

POLICIA DE

OFICINA DE IDENTIFICACION

# PRONTUARIO

DE

*Una Yutronic Luksic*

## Convenio Internacional de Policia

20 de Febrero de 1920.

Art. 10. Los contratantes procurarán facilitar que toda persona honesta se provea de su cédula o certificación de identidad conforme al sistema dactiloscópico, la cual además de ponerla a cubierto de posibles molestias, ha de ser un elemento de información personal útil en muchas circunstancias.

20. 107.190

*Antofagasta* 2 de 11 de 19223

# FILIACION DE

Hijo de Jorge  
 y de Berta  
 Nación Guatemalteco Provincia Patulul  
 Departamento Patulul Pueblo San Juan  
 Nacido el 28 Julio de 1900  
 Estado Civil C Pedro Gregorio Duran  
 Profesión Lab. del ser. Lee Si y escribe Si  
 Vino al país 5 III - 1914

Servicios militares .....  
 Costumbres y hábitos.....  
 Especialidad en su acción criminal.....

Individual Dactiloscópica } Serie.....  
 } Sección.....

Relaciones - Unica reciente. Lab. del Ser.  
Bolívar 1<sup>a</sup> - 20th Monte  
Baguidans 1<sup>a</sup>

## DOMICILIOS

Baguidans 408

## P A R I E N T E S

NOMBRES	Vínculo	DOMICILIOS		Véase Prontuario	
		CALLE	N.º	Número	Sección
<i>Seda</i>	<i>Ab.</i>	<i>Antaya</i>			
<i>Alonso</i>	<i>1</i>				

# OBSERVACIONES

C 4 12 3 - II - 933. Entry Counselor  
 2° 1538. de Antyag a 3-11-933  
 Ins. No. Rg. Extranjeros 4: 23. 3-11-933.

B. P. J. P. Ant. Incomp. 485. del 6-7-1938.  
 L. B. 12. 51/33. fijado en Ant. p. el b. m. a. n.  
 J. a. p. en Ant. en fecha 3-11-1933. in. n. e.  
 en la Oficina Extranjeros bajo el 9-1538. M. e. t. e.  
 anterior. Incomp. 485. del 6-7-1938.

18-11-938 - C. E. # 12-01 - 10100 =  
 18 XI 1940 = C. E. # 1201. B. 100. - Resolucioado  
 13 I 1941 =

## CARACTERES CROMATICOS

Talla 168

Color del iris	X. de clase <u>2</u>	Barba
	Aréola	Cabellos <u>rubio cl.</u>
	Perif.	Color Uñas <u>cl.</u>
	Parte	Sang.

## CARACTERES DESCRIPTIVOS ANALIZADOS DE PERFIL: CONTORNO GENERAL

Frente	Nariz	Rafa (Perif. ....)	Boca orig. .... sup. .... post. .... abert. ....	Labios	Alt. labial .....
		Dorso .....	Lob. cont. .... ent. .... mod. .... dim. ....		Partic. ....
		Baso .....	Carit. incl. .... p. r. .... form. .... dim. ....		Incln. ....
		Alt. elev. anch. ....	Pl. inf. .... sup. .... form. .... sep. ....		Altura .....
		Part. ....	Partic. ....		Partic. ....

## CARACTERES DESCRIPTIVOS ANALIZADOS DE FRENTE: CONTORNO GENERAL

Implantación	Cabellos	Barba	Parpado	Abert. ....	Boca	Dimensión .....	Complencia	Cuello .....
		Form. sup. ....	Globo .....	Form. ....		Part. ....		Hombros .....
		Bigot. ....	Esp. inter. ....	Anomalías .....		Frente .....		Voz .....
		Color .....	Part. ....	Part. ....		Interocular .....		Diversos .....
		Volunt. ....	Part. ....	Part. ....		Ang. .... ojo .....		
Ceja	Part. ....	Part. ....	Naso-lab. ....					

## MANO DERECHA



MANO IZQUIERDA

PULGAR

INDICE

MEDIO

ANULAR

MEQUENO



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES  
IDENTIFICACIÓN Y PASAPORTES  
SECCION EXTRANJEROS  
CHILE

Impuesto

\$ 2.-

107.190  
CERTIFICADO N.° 6314.

El Director de Investigaciones, Identificación y Pasaportes que suscribe, CERTIFICA: que el Ministerio del Interior, por Resolución N.° 27594 de 16 de Diciembre de 1939, y de acuerdo con el artículo 17 de la Ley N.° 6026, sobre Seguridad Interior del Estado, autorizó la permanencia en el país del Ciudadano Yugoslavo ANA YUTRONIC LUKSIC DE ERCEG Residente : ANTONI GASTA En Santiago de Chile a 15 de Diciembre de 1939.

OSVALDO FUENZALIDA CORREA

Waldo Palma  
Director de Investigaciones  
Identificación y Pasaportes

64-6661

D.K.

KONSULAT  
KRALJEVINE JUGOSLAVIJE  
CONSULADO  
DEL REINO DE YUGOSLAVIA

DEL N.º *57/23*

El que suscribe certifica que *los*  
*Antonić de Erceg*, domiciliado en *Requ*  
es ciudadano yugoslavo inscrito en los Regis-  
trativos de este Real Consulado, bajo el N.º .

Se emite el presente certificado a  
del interesado para los fines que le convenga.

ENCARGADO DEL CONSULADO  
DE YUGOSLAVIA EN ANTOFAGASTA